

# RESOLUCIÓN

Expediente nº: 25812/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones/Nombramientos (RH-CONT)

D. AIDA CASTILLEJO PARRILLA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

## DECRETO

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 6 de julio de 2023 al amparo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó el acuerdo de determinación del número, características y retribuciones del personal eventual adscrito como apoyo a las funciones del gobierno. De conformidad con el referido acuerdo, las retribuciones del personal eventual serán las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) actualmente vigente. Sin perjuicio de su revisión, en su caso, con motivo de la aprobación de los presupuestos municipales. Visto por tanto el acuerdo de 6 de julio, punto Sexto del orden del día, *Organización del Ayuntamiento Tercero.-Personal Eventual* y visto el Decreto 1507/2023, de 27 de junio, de creación de Áreas

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3629 de 20 de julio de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de julio de 2023.

### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- NOMBRAR con efecto de la firma de la presente resolución a D. Miguel Álvarez Martínez, DIRECTOR DE SERVICIO, adscrito a la Concejalía de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (cod. 5-A de los puestos de Directores/as de Servicio de la Modificación de RPT aprobada en el Pleno de fecha 13 de julio de 2023), con alta en

AIDA CASTILLEJO PARRILLA (1 de 2)  
ALCALDESA PRESIDENTA  
Fecha Firma: 25/07/2023  
HASH: bb690ad74ef69b99fd4feb11db495f

SILVIA GÓMEZ MERINO (2 de 2)  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL  
Fecha Firma: 25/07/2023  
HASH: 839cac41a2f92a3cd3d94672aab0e20

DECRETO  
Número: 2023-1897 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 4A9P5P2M4QGCSY22DY3J5XXS  
Verificación: <https://rivasciudad.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa, con dedicación exclusiva y con las retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno de 6 de julio de 2023.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado, a las Coordinaciones de Área, a Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos económicos y administrativos que procedan.

TERCERO.- El presente nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**

Número: 2023-1897 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 4A9P5P2M4QGCSYZ2DY3J5XXS  
Verificación: <https://rivasciudad.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

